

Metadato elaborado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg)

| Nombre del indicador | 19. Autonomía Financiera |
|--|--|
| Definición | Relación existente entre los ingresos propios y el gasto total en las administraciones municipal y estatal. |
| Algoritmo | $\text{Autonomía Financiera} = (\text{Ingresos Propios} / \text{Gasto Total}) * 100$ |
| Fuente | Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Indicadores estatales, finanzas públicas. Indicadores financieros de las Entidades Federativas. |
| Cobertura geográfica | Estatal y Municipal |
| Periodicidad | Anual |
| Año en que se espera actualizar el indicador | 2017 |
| Institución responsable de actualizar el indicador | INAFED |
| Importancia y utilidad del indicador | Este indicador muestra la relación entre el ingreso propio de los estados y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal, lo cual da cuenta de su capacidad para explotar sus propias fuentes de ingreso, pero además indica en qué medida puede cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno. |
| Referencia internacional | |
| Observaciones | Se consideran Ingresos Propios, normalmente ingresos operativos y, están integrados por Impuestos, Productos, Derechos, Aprovechamientos y Contribuciones de mejoras. Gasto total, por su parte, está integrado por servicios Personales; Materiales y suministros; Servicios generales; Subsidios, Transferencias y ayudas; Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles; Obras públicas y acciones sociales; Inversión financiera; Aplicación de recursos federales y estatales; Otros egresos; Por cuenta de terceros; y Deuda pública. |
| Fecha en que se actualizó el indicador | 06 de marzo de 2017 |
| Información | http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Finanzas_Publicas |